

# La mujer magrebí en la Región de Murcia<sup>1</sup>

JUAN B. VILAR<sup>2</sup>  
*Universidad de Murcia*

Murcia es la Comunidad Autónoma española acaso con superior número de inmigrantes magrebíes en proporción a su población (dato difícil de precisar por no estar censados obviamente los no regularizados), y la quinta en cifras absolutas (unos 12.000), después de Cataluña, Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana. Por tanto no deja de ser marco adecuado para la reflexión y el debate sobre tan fundamental temática. Así ha sido en efecto, como lo acredita cuatro ediciones de Jornadas sobre Inmigración Magrebí celebradas hasta el momento.

Las primeras tuvieron lugar en marzo de 1993 e incidieron exclusivamente sobre la dimensión histórica. Presentaron la inmigración magrebí actual como desenlace o cierre de un ciclo migratorio abierto con la liquidación del sultanado granadino entre 1480 y 1492, y luego con la deportación masiva al norte de África de los últimos musulmanes históricos españoles, los moriscos, entre 1609 y 1614, deportación de amplia incidencia en tierras murcianas.

Por el contrario las II Jornadas, que tuvieron lugar en mayo del 94, intentaron traer la temática de referencia al momento presente, analizando el hecho migratorio magrebí en

---

1. Fecha recepción: 30-septiembre-1997.

2. Catedrático de Historia Contemporánea. Facultad de Letras. Campus de la Merced. 30001 Murcia.



sí mismo, al margen de consideraciones de orden histórico. Hicieron por tanto una cuantificación y análisis de esa corriente migratoria, en su doble dimensión nacional y regional.

Las III Jornadas, celebradas en mayo de 1995 con el título *La Inmigración magrebí entre la integración y el rechazo*, se centraron en el impacto del fenómeno migratorio en la sociedad española, presentado como hecho humano palpable en nuestro vivir cotidiano.

Pues bien, suficientemente explicados (al menos por el momento) en ediciones precedentes los aspectos históricos, cuantitativos y estructurales de la emigración, con las IV Jornadas (8-9 abril 1997), referidas a la mujer inmigrante, se inicia una andadura nueva. Su objetivo es indagar y profundizar en dimensiones más específicas o monográficas, y pocas de ellas más emergentes y menos estudiadas, que la referida a la mujer en el contexto del hecho inmigratorio.

Acontecimientos recientes han venido a demostrar que la mujer se halla en el centro mismo del actual conflicto entre tradición y modernidad que aqueja a nuestros vecinos meridionales. De forma que en la actitud que ellas adopten en el futuro cifran ambas partes sus mejores esperanzas de éxito.

De hecho la mujer magrebí sufre los efectos de una profunda contradicción. De un lado, con la descolonización de sus respectivos países, a la que por cierto contribuyeron destacadamente con su esfuerzo y sacrificio, accedieron por vez primera a la plenitud de los derechos civiles. Pero de otro, en la práctica, ha sido mantenido tenazmente el status de subordinación que le fuera propio en la sociedad tradicional.

El actual reavivamiento del fundamentalismo islámico no ha hecho sino afianzar y fortalecer esa contradicción, hasta el punto de ser hoy la mujer referencia obligada (y acaso también la más dramática) en la generalizada confrontación que vive el Magreb (y en general el mundo árabe e islámico) entre tradición y modernidad. Tanto es así que ellas son invocadas por las partes confrontadas como el mejor indicativo o símbolo de sus respectivos modelos de sociedad. Y por lo mismo, suelen ser el blanco preferido de la instrumentalización ideológica y de la violencia política. Baste recordar al respecto el caso de Argelia.

Eso sucede a su vez en diverso grado en los otros dos países magrebíes por definición, Túnez y Marruecos, no obstante a que en ellos la confrontación de los dos modelos sociales, y en general su acontecer histórico reciente, han sido bastante menos traumáticos que en el caso argelino. Pero también en ellos la mujer se halla sometida a considerable presión social bajo el doble efecto de la supervivencia de valores del pasado (sobre todo en ambientes rurales), y últimamente por los progresos de la reislamización, que también se da en ambos países.

En este contexto deben entenderse hechos tan sorprendentes como el que los derechos reconocidos a la mujer en las diferentes Constituciones magrebíes, en ocasiones se vean en la práctica soslayados, rebajados e incluso conculcados por leyes y disposiciones de rango inferior. Sobre todo las que regulan la vida familiar, y las relaciones sociales y laborales.

Esta situación de fáctica marginalidad e incluso ocasional discriminación, contrapuesta a incuestionables progresos de la mujer detectados en los últimos tiempos

en el acceso a los bienes de la educación y la cultura, y su progresiva inserción en el mercado del trabajo, representa sin duda uno de los factores básicos de su incorporación a la corriente migratoria.

Las Jornadas de referencia han pretendido atraer la atención sobre la mujer inmigrante como objeto de investigación, dado que hasta fechas recientes las aportaciones sobre el tema han sido más bien escasas (primera tesis doctoral la de Ángeles Ramírez, leída en el presente año), hasta el punto de ser considerado el hombre poco menos que exclusivo protagonista del hecho migratorio. Hay que decir que este cliché ya no es válido, desautorizado de un lado por la cada vez más frecuente reunión familiar en el punto de inmigración, pero también porque no contempla un hecho incuestionable: la emigración de mujeres solas. Solteras por lo general, pero también viudas, divorciadas y repudiadas, algo que venía sucediendo desde el principio, pero que las fuentes magrebíes solían silenciar por hallarse eso mal visto socialmente.

En el caso de Murcia y su región, la mayoría de las mujeres magrebíes inmigradas llegan buscando la consecución de legítimos objetivos de reunión familiar, pero también lo hacen para mejorar su calidad de vida, e incluso buscando mayor libertad. No obstante, las dificultades y limitaciones que se les marca en el punto de procedencia, también suelen subsistir aquí en diverso grado. Quienes se ocupan del tema insisten en que a los negativos condicionamientos que gravitan sobre los inmigrantes en general, se suman otros de exclusiva incidencia sobre las mujeres, que en ocasiones hacen su situación especialmente aflictiva. De ello Cruz Roja, Cáritas y las otras organizaciones de apoyo al inmigrante podrían aportar sin duda múltiples ejemplos extraídos del acontecer diario.

De otro lado, y por último, no estará de más precisar que hasta el momento los estudios sobre emigración magrebí, tanto en el Magreb como en España han sido realizados sobre todo por hombres, circunstancia que explica, siquiera en parte, el tratamiento marginal que la mujer viene recibiendo en ellos. Sirva esto de justificación a la predominante presencia de mujeres en el Programa de estas IV Jornadas. Siendo objeto de las mismas la mujer, obviamente se imponía que fuesen mujeres fundamentalmente quienes, en el marco de lo que hoy se considera temática de género, condujeran ellas mismas esta reflexión colectiva, aportando una relectura femenina a la expresada temática, abierta a todos desde luego, pero que les concierne a ellas principalmente.

Las conferencias y temas desarrollados fueron los siguientes: M.<sup>a</sup> J. Rubiera y A. Carmona González nos introdujeron en el marco jurídico-religioso en los países de procedencia, con sus aportaciones *La mujer en el Corán como fuente de la «Xaria»: posibilidad de nuevas interpretaciones y Ley islámica y derecho positivo*. Del caso de Marruecos, especialmente incidente sobre la inmigración magrebí en nuestro país, se ocupó L. Chafai: *Mujeres, sujeto de marginación en Marruecos*. De la opción migratoria como cuestión angular trataron B. López García (*Los movimientos migratorios en el Magreb actual*) y A. Ramírez (*El largo camino que lleva a España: secuencia de las migraciones femeninas marroquíes*). Y en cuanto a la mujer en la inmigración magrebí en España, fue materia de las conferencias de C. Bel Adell (*Percepción y realidad de la*



mujer inmigrante) y A. Cebrián Abellán (*Género y actividad ocupacional magrebí. De las dificultades receptoras a la relegación laboral*).

Sobre el caso de Murcia trataron los profesores J. M.<sup>a</sup> Serrano Martínez (*La actividad laboral de las mujeres magrebíes inmigrantes en la Región de Murcia. Empleos en el servicio doméstico*), J. Gómez Fayrén (*Mujer e integración social del inmigrante magrebí: un reto para el año 2.000 en la Región de Murcia*) y M.<sup>a</sup> Morote Martínez (*Inserción magrebí en la Región de Murcia*). Unas exposiciones en cuya línea se inserta, a su vez, la de M.<sup>a</sup> J. Nicolás, concejala de Bienestar Social del Ayuntamiento murciano, *La aceptación del inmigrante en el municipio de Murcia*.

Nos complace recoger en estas páginas los textos mencionados, a los que cabe sumar los valiosos materiales aportados por M.<sup>a</sup> J. Martínez Bernal y J. M. Tamayo (*La Asamblea Regional de Cruz Roja en Murcia y sus Proyectos y Programas con inmigrantes magrebíes*) y M.<sup>a</sup> T. Camacho (*Cáritas Diocesana de Murcia. Programa Inmigración: un Informe, una Memoria y un Proyecto sobre la mujer inmigrante*). También, y a modo de addenda, nuestra propia aportación personal con referencia a los precedentes históricos de la inmigración actual: *Musulmanes en la Región de Murcia en el siglo XIX. Testamento y muerte en Cartagena en 1811 de un mercader de Trípoli*.

Organizaron las Jornadas el Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América (Universidad de Murcia), la Dirección General de Educación (Consejería de Cultura y Educación de la Región de Murcia), la Concejalía de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, el Vicerrectorado de Extensión Universitaria (Univ. de Murcia), la Oficina Autónoma de la Cruz Roja en Murcia, Cáritas Murcia y la Caja de Ahorros del Mediterráneo. Colaboraron la Coordinadora OMGs, y en la edición de las Actas el expresado Departamento universitario, de igual forma que en ocasiones anteriores.

Debo decir que ni las Jornadas de referencia, ni las Actas generadas por ellas, aquí presentadas, en ningún caso pretendieron ni pretenden agotar el tema. Antes al contrario, tan solo se han señalado como objetivo posibilitar una aproximación globalizadora a la temática de referencia acompañada de una reflexión y un debate. Jornadas futuras, que confiemos tengan lugar, profundizarán sin duda en las diferentes líneas de investigación ahora abiertas o sugeridas.